

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE DE LA JARA QUINCENA CULTURAL 2015 JORNADA LIBRE DE AJEDREZ BASES

1. OBJETO:

Establecer la normativa para la celebración de la Jornada Libre de Ajedrez incluida en la programación de la Quincena Cultural 2015 y que se celebrará el día 2 de agosto de 2015 en la Plaza de Cesáreo Gómez Arroyo.

2. MODALIDAD:

La Jornada Libre de Ajedrez se desarrollará bajo las normas que establezca el organizador y que se dará a conocer a los participantes en el momento de la celebración del evento.

3. PARTICIPANTES:

Podrán participar en la Jornada Libre de Ajedrez todas aquellas personas que lo soliciten, tanto en las oficinas del Ayuntamiento como a través de su correo electrónico (con el ASUNTO: Jornada Libre de Ajedrez): ayuntamiento@alcaudetedelajara.es

El hecho de presentarse a esta Jornada Libre de Ajedrez otorga al Ayuntamiento la autorización de todos los participantes a usar su imagen en cualquier medio de difusión, entendiendo en el caso de menores, que los padres o tutores dan el consentimiento para su utilización, eximiendo al consistorio de toda responsabilidad.



4. PLAZO Y DOCUMENTACIÓN:

El plazo para la presentación de inscripciones finaliza el 30 de julio de 2015 a las 14:00 horas si se presenta en las instalaciones del Ayuntamiento, o a las 23:59 horas si se presenta, a través del correo electrónico.

La documentación a aportar será:

- > Solicitud de inscripción debidamente cumplimenta
- Autorización del padre/madre o tutor/a para los menores de edad.

5. PREMIOS:

Se establece la entrega de una copa para el primer y para el segundo clasificado.

Los trofeos se entregarán a los premiados el día 7 de agosto en el acto programado para las 23:30 horas en la Plaza de Cesáreo Gómez Arroyo.

6. INTERPRETACIÓN DE LAS BASES:

El Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara se reserva la facultad de interpretar las presentes bases.